

INFORME ECONOMICO DE COMISARIO

Cuenca, enero 2018

Señores Accionistas

SUPER SEMERIA SA.

En mi calidad de comisario de Super Semeria SA, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que una vez analizados los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, en la que incluyo la revisión de la evidencia de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y lo cumplido en lo dispuesto en las normas para la presentación del informe de Comisario, debo mencionar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido aceptadas por la Junta General de Accionistas han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Se han revisado los principales Libros Sociales, libro de Acciones, Libros de Contabilidad, declaraciones de Obligaciones Tributarias, los mismos que han sido llenados de una manera adecuada y correcta.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Los ingresos son producto de la propia actividad de la compañía, al igual que todos los gastos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados. El año 2017 ha generado una pequeña utilidad, significando que tenemos que esforzarnos un más para poder visualizar una mayor ganancia, que ira en beneficio de todos nosotros como socios y de nuestros colaboradores.

Sin más que informar, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Victor Siguenza

COMISARIO